OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

OCI-246

AUDITORÍA A LA GESTIÓN CONTRACTUAL PERIODO ENERO–MARZO DE 2021

OBJETIVO: Revisión a la gestión contractual en la etapa de contratación y ejecución.
ALCANCE: Contratación primer trimestre de 2021
AUDITADO: Grupo Interno de Trabajo – Contratación – Secretaría General
CRITERIOS: Estatuto de Contratación Universidad de Caldas (Acuerdo 08 de 2017)
Manual de Contratación Universidad de Caldas (Resolución 666 de 2017)
Resolución Orgánica 7350 de 2013 (CGR)
AUDITORA: María Soledad Ramírez Zapata – Oficina de Control Interno de Gestión
FECHA DE INICIO: 24/05/2021
FECHA EMISIÓN INFORME: 3/06/2021

PRESENTACIÓN

La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en su programa anual de auditorías para la vigencia 2021, reporta a la CGR, a través del aplicativo SIRECI, la gestión contractual correspondiente al primer trimestre de la citada vigencia.

Para llevar a cabo este proceso se procedió a tomar la información de la gestión contractual registrada en el sistema de rendición electrónico de cuentas "SIRECI" y con base en ésta se procedió a tomar la muestra en forma aleatoria.

Para cumplir este proceso de revisión se tiene presente lo preceptuado en el Estatuto de Contratación (Acuerdo 08 de 2017, expedido en el Consejo Superior el 26 de abril de 2017 y la Resolución 000666, expedida en la Rectoría el 30 de junio de 2017)

De conformidad con lo expuesto, la labor de auditoría, se desarrolló conforme se describe a continuación:

NORMATIVIDAD APLICABLE

- Ley 100 de 1993, modificada por el Artículo 6 de la Ley 797 de 2003
- Ley 1122 de 2007, Artículos 1 y 18, reglamentado por el Decreto 3085 de 2007, Artículo 1.
- Decreto 510 de 2003, Artículo 3.
- Estatuto Tributario: Artículo 114-1: Exoneración de aportes y Artículo 107 – Las expensas necesarias son deducibles

- Decreto 780 de 2016, numeral 1.4 del Artículo 2.1.4.1

- Decreto 1273 de 2018, Artículo 3.2.7.1

METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LA MUESTRA.

De un total de 400 contratos reportados en el aplicativo SIRECI para el periodo enero – marzo de 2021, se procedió a obtener el tamaño de la muestra utilizando métodos estadísticos aplicables, cuando se conoce el total de la población. La fórmula utilizada para el cálculo es la siguiente, utilizando un margen de confianza entre el 95 y 99% y un margen de error entre 1 y 5%:

$$n = \frac{N*Z2*n*q}{d2(N-1)+Z2p*q}$$

$$n = \frac{400x\ (3.8416) * (0.1*0.9)}{0.0025\ (399) + 3.8416*(0.5x0.5)} = 70$$

364: Corresponde a los contratos informados, que se rigen por derecho privado
36: Corresponde a las órdenes de compra y de trabajo.
364+36=400/70= 5.71 Aproximadamente 6. Por tanto, se tomó de la información reportada al SIRECI cada 6 contratos, lo cual arrojó un total de 68 contratos a revisar.

RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LOS CONTRATOS SELECCIONADOS

DOCUM.	FECHA SUSCRIP.	VALOR	CONTRATISTA	OBSERVACIONES
OSU 152	15/08/2019	$650.000.000	CONTACTAMOS SAS	SIN
ODS 535	17/06/2020	$8.925.000	OLARTE MOURE & ASOCIADOS SAS	Observación ODS 535
ODS1	18/01/2021	$96.000.000	AGUDELO LOPEZ MONICA ANDREA	SIN
ODS 8	20/01/2021	$48.000.000	GOMEZ RESTREPO DANIEL	SIN
ODS 17	22/01/2021	$ 22.583.000	ARCILA VELEZ VICTOR MANUEL	SIN
ODS 23	25/01/2021	$15.600.000	GARCIA OSPINA LINA MARIA	SIN
ODS 37	26/01/2021	$13.212.212	AGUIRRE SALAZAR JENY ALEXANDRA	SIN
ODS52	29/01/2021	$14.300.000	DIAZ GRISALES VIVIANA	SIN
OSU 2	28/01/2021	$3.587.290	TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS	SIN
ODS 30	25/01/2021	$16.777.314	ESFERA TEMPORALES S.A.S	SIN
ODS 43	27/01/2021	$2.943.694	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LIMITADA	Observación ODS 43

ODS 56	29/01/2021	$30.540.000	GARCIA BETANCUR LAURA MELISSA	SIN
ODC 14	16/02/2021	$125.000	AGRICOLA EL SAMAN S.A.S	SIN
ODS 57	1/02/2021	$4.680.000	INSTITUTO CALENDA S.A.S	Observación ODS 57
ODS 63	2/02/2021	$1.000.000	BERNAL PEREZ VALENTINA	Observación ODS 63
ODS 69	3/02/2021	$10.000.000	GOMEZ SALDARRIAGA SILVIO ALEXANDRO	SIN
ODS 77	3/02/2021	$350.000	HOYOS LEYVA JAVIER DARIO	Observación ODS 77
ODS 83	4/02/2021	$21.452.538	CONTACTAMOS SAS	Observación ODS 83
ODS 89	4/02/2021	$1.700.000	BETANCUR POSADA LINA MARCELA	SIN
ODS 96	5/02/2021	$31.600.908	CARDONA GONZALEZ MARCELA	SIN
ODS 102	10/02/2021	$18.287.500	TABARES GIRALDO CLAUDIA MARIA	SIN
ODS 108	10/02/2021	$14.056.464	ESFERA TEMPORALES S.A.S	SIN
ODS 115	15/02/2021	$18.500.000	FRANCO ATEHORTUA YANETH	SIN
ODS 122	15/02/2021	$29.812.176	GARCIA MARIN ELIANA JIMENA	SIN
ODS 128	16/02/2021	$15.000.000	PLATA TORRES ANGELO	SIN
ODS 134	16/02/2021	$363.410	CADAVID ALZATE VALENTINA	SIN
ODS 140	16/02/2021	$10.412.500	GARCIA MONTES ANGELA	Observación ODS 140
ODS 153	19/02/2021	$363.410	MICOLTA HENAO ANDRES FELIPE	SIN
ODS 160	23/02/2021	$8.000.000	RIVERA BECERRA ANA MARIA	SIN
ODS 166	23/02/2021	$43.200.000	PACHECO CARMONA JEFFERSON ALBERTO	SIN
ODS 177	25/02/2021	$7.910.000	FUNDACION IMPACTO RECREACION	SIN
ODC 25	25/02/2021	$12.702.323	TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS	SIN
ODS 5	15/02/2021	$71.286.355	CEMENTOS ARGOS S.A.	SIN
ODC 31	26/02/2021	$ 310.528	BIOWEB S.A.S.	SIN
ODS 152	19/02/2021	$26.400.000	TORO JULIO LEIDIS PATRICIA	SIN
ODS 184	26/02/2021	$14.870.982	ESFERA TEMPORALES S.A.S	SIN
ODS 190	26/02/2021	$12.000.000	VALENCIA CARDONA	SIN

			YENNY LEANDRA	
OSU 11	24/02/2021	$100.000.000	C.I INTEGRAL DE SERVICIOS S.A.S	SIN
ODC 38	9/03/2021	$1.455.600	COMERCIALIZADORA MERCALDAS S.A	SIN
ODS 196	1/03/2021	$8.450.000	MONTERO SUAREZ ZARA NATHALIA	SIN
ODS 202	1/03/2021	$1.963.500	SOLUCIONES BASADAS EN EL CONOCIMIENTO CONSULTORIA SAS	SIN
ODS 209	2/03/2021	$10.234.000	ZENITH CONSULTORES S.A.S.	SIN
ODS 215	3/03/2021	$8.450.000	VARGAS RODRIGUEZ WILLY ALBERTO	SIN
ODS 222	4/03/2021	$3.272.000	CALVO ISAZA LUZ ELENA	SIN
ODS 228	4/03/2021	$3.272.000	BERNAL ALZATE NORMA JULIETH	SIN
ODS 234	4/03/2021	$3.814.000	NAGLES PARDO YESID ORIET	SIN
ODS 240	4/03/2021	$4.838.000	MONCADA AGUDELO SEBASTIAN	SIN
ODS 246	4/03/2021	$3.272.000	GONZALEZ HERRERA JORGE EDUARDO	SIN
ODS 252	4/03/2021	$3.814.000	BOTERO ARRUBLA PIEDAD CONSTANZA	SIN
ODS 258	4/03/2021	$3.814.000	LONDOÑO FAJARDO DANIEL ESTEBAN	SIN
ODS 264	5/03/2021	$3.814.000	AÑASCO MINA MARÍA DEL MAR	SIN
ODS 269	5/03/2021	$5.150.000	CASTRILLON ARCILA DANIEL SEBASTIAN	Observación ODS 269
ODS 275	8/03/2021	$363.410	GRAJALES ACEVEDO CAROLINA	SIN
ODS 284	9/03/2021	$363.410	JARAMILLO OCAMPO DIEGO ARMANDO	SIN
ODS 291	23/03/2021	$1.400.000.000	VIGILANCIA TECNICA DE COLOMBIA LTDA	SIN
ODS 297	12/03/2021	$8.450.000	LOPEZ SERRANO MARLLY JULIED	SIN
ODS 303	15/03/2021	$2.513.500	LONDOÑO QUINTERO LAURA DANIELA	SIN
ODS 310	15/03/2021	$9.200.000	VELASQUEZ MEJIA MARIANA	SIN
ODS 318	17/03/2021	$14.355.000	ELOGIM S.A.S	SIN
ODS 327	18/03/2021	$8.550.000	UMAÑA CORRALES OLGA CLEMENCIA	SIN
OSU 16	4/03/2021	$10.675.948	ENCISO LTDA	SIN

ODC 498	27/11/2020	$4.617.988	BIOLOGIKA PROYECTOS SAS	SIN
ODC 20	23/02/2021	$8.991.156	CHICA VALENCIA WILSON	SIN.
ODC404	12/11/2020	$98.820.985	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA SAS	SIN
ODC 40	18/03/2021	$190.570.782	INTEGRAL ORION SAS	SIN
ODC 49	18/03/2021	$75.983.880	GABINETES Y TABLEROS ELECTRONICOS SAS	SIN
ODC 62	24/03/2021	$83.917.001	CERFIBRAS SAS	SIN
ODC 68	26/03/2021	$182.916.287	ACIER INGENIERIA SAS	SIN

DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES:

ODS 535 - 17/06/2020:
Contratista: Olarte Moure & Asociados S.A.S
Valor $15.000.000.00

Para la adición ADD2 del 3/12/2020. Transcurrieron aproximadamente 6 meses y no actualizaron la información contenida en el banco de proveedores, en lo que respecta a: Antecedentes disciplinarios, Antecedentes Fiscales y Antecedentes Judiciales, del Representante Legal y de la Empresa.

Para el contrato inicial y las adiciones estos certificados tienen fecha del mes de junio de 2020.

Lo anterior en virtud de lo descrito en el SIG, Formato Lista de Chequeo – Contratos Código: R-2921- P-CC761

Certificados existencia y representación legal. Registro mercantil-documentos no pueden ser mayores a 30 días.

ODS 43 - 27/01/2021:
Contratista: Centro de Diagnóstico Automotor de Caldas Ltda.
Objeto: Contratar el servicio de revisión tecno- mecánica para los vehículos propiedad de la Universidad de Caldas.
Valor: $2.943.694.00
Fecha de Inicio: 01/02/2021
Pagos: Parciales

No han efectuado ningún pago, a pesar de que ya han llevado varios vehículos para la revisión.

Asimismo, esta Orden de Servicio requiere ser modificada en cuanto al valor; toda vez que ya no existe el vehículo OUC 067 que fue declarado pérdida total en suceso ocurrido en el mes de febrero de 2021.

ODS 57 - 1/02/2021:
Contratista: Instituto Calenda S.A.S
Valor: $4.680.000.00
Plazo del contrato: 5 días hábiles
Forma de pago: Único pago, previo recibido a satisfacción por parte del Supervisor

El Contratista ya cumplió con todos los términos del contrato; sin embargo, al preguntar el por qué no ha pasado la cuenta, informa el señor Daniel Celín, Jefe de Calificación, quien prestó el servicio de lectura y calificación de la hoja de respuestas del examen de ingreso a los postgrados en salud, que la señora Daniela Morantes le indicó que no podía facturar hasta que ella no le avisara.

Lo anterior contraviene lo dispuesto en la Forma de Pago de la ODS 57, que estipula que la Universidad tiene hasta 15 días calendario para realizar el pago correspondiente.

ODS 63 - 2/02/2021:
Contratista: - Valentina Bernal Pérez
Valor: $1.000.000.00

La información que depositó en Banco de Proveedores en lo concerniente a: Antecedentes disciplinares, fiscales y judiciales están con fecha: 09/11/2020

Lo anterior contraviene lo dispuesto en el SIG, Formato Lista de Chequeo – Contratos Código: R-2921- P-CC761

Certificados existencia y representación legal. Registro mercantil - documentos no pueden ser mayores a 30 días.

ODS 77 - 3/02/2021:
Contratista: Javier Darío Hoyos Leiva
Valor: $350.000.00

En numeral 7 de formato solicitud de adquisiciones dice: Se aclara que se realiza una solicitud de contratación con el docente Hernán González Osorio, toda vez, que cumple con los requerimientos. Profesional con experiencia en docencia universitaria y revisión de tesis. Sin embargo, el contrato se celebró con el señor Hoyos Leiva.

En Banco de Proveedores, la información que presenta el Contratista en relación con: Antecedentes disciplinares, fiscales y judiciales están con fecha: 3/11/2020, desconociendo lo dispuesto en el SIG, Formato Lista de Chequeo – Contratos Código: R-2921- P-CC761

ODS 83 – 4/02/2021:
Contratista: Contactamos S.A.S
Valor: $21.452.538.00
Forma de pago: 6 pagos parciales

Para los Pagos, el Contratista presenta las siguientes facturas:

Pago 1: Factura E-4021por $1.324.315,37
Pago 2: Factura E-4269 por $1.806.037,81
Pago 3: Factura E-4555 por $1.806.037,81

Encontramos que las Actas de recibo a satisfacción para cada pago autorizan las siguientes sumas:

Pago 1: $1.325.529.00
Pago 2: $1.812.410.00
Pago 3: $1.812.410.00

Lo correcto es que las sumas que aparecen en las facturas, coincidan con el pago autorizado en las respectivas actas de recibo a satisfacción.

ODS 140 – 16/02/2021
Contratista: Ángela García Montes
Valor: $10.412.500.00
Plazo: Dos meses
Forma de Pago: Dos pagos iguales de $5.206.250.00 cada uno

Los aportes efectuados por salud y ARL no corresponden al pago efectuado por la Universidad en cada mensualidad.

ODS 269 - 5/03/2021:
Contratista: Daniel Sebastián Castrillón Arcila
Valor $5.150.000.00
Acta de Inicio: 9/03/2021 – Termina: 9/05/2021
Forma de Pago: 2 pagos parciales.
Acta de recibo a satisfacción primer pago$2.575.000.00

La planilla presentada como soporte a este pago, reporta los siguientes aportes al sistema de seguridad social integral:

Pensión: $126.400.00
Salud: $98.800.00
ARL: $ 8.300.00 – Riesgo 2 (1.044%)

Teniendo en cuenta la suma cancelada por la Universidad para el primer pago por $2.575.000.00, el Ingresos base de cotización (IBC), corresponde a $1.030.000, los aportes correctos serían los siguientes:

Pensión: $ 164.800.00
Salud: $ 128.000.00
ARL: $10.800.00

CONCLUSIÓN:

Considera esta auditoría, que si bien es cierto se presentaron las desviaciones anotadas, sólo representa el 10.2% del total de contratos revisados; es decir en su mayoría los expedientes cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos en las normas internas de la Institución y normas legales, en materia de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Pensiones, salud y ARL), parafiscales y Estatuto Tributario.

RECOMENDACIONES:

- Insiste esta auditoría la conveniencia de que a través del Grupo de Contratación se sigan capacitando los supervisores y los funcionarios encargados de la contratación, en cada centro de gastos; sobre todo, en lo relacionado con las instrucciones que deben impartir a los contratistas independientes, sobre el valor de los aportes que deben cancelar para el pago al sistema de seguridad social integral y sobre la competencia de los supervisores del contrato; en el sentido de estar pendiente de que los pagos al contratista, se cumplan en los plazos estipulados; de lo contrario, la Universidad de Caldas, estaría incumpliendo; en razón a que, en todos los contratos, la Institución se compromete a cancelar en los 15 días calendario siguientes a la entrega del bien o servicio.

- Evitar el reutilizar formatos que contienen información correspondiente a otro proceso de contratación.

El presente informe se entrega de manera parcial a fin de conocer su posición, aclaraciones y/o explicaciones, así como los argumentos y soportes que permitan desvirtuar lo detallado, garantizando de esta manera el derecho a la contradicción y defensa, por lo cual se solicita presentar la debida respuesta antes del viernes 13 de agosto de 2021.

Finalmente, es preciso advertir que los procedimientos de auditoría se realizaron sobre la base de pruebas selectivas, por tanto, no se logran identificar todas las desviaciones de control de la población, sino solamente aquellas presentes dentro de la muestra evaluada.

Cordialmente,

FIRMADO EN DOCUMENTO ORIGINAL

JOSÉ EIVER AMAYA MARÍN
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

FIRMADO EN DOCUMENTO ORIGINAL

MARIA SOLEDAD RAMIREZ ZAPATA
Auditora

Proyectó: María Soledad
Revisó: JEAM